

Obras
de
La Junta Municipal
Años 1901

Provincia de

Baleares

Ayuntamiento de

Corporales

LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

La Junta Municipal

AÑOS DE 1901

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

Acta de constitucion

En la villa de Egiptorlas, provincia de las Baleares, á seis de Marzo de mil novecientos uno; Reunidos en sesion pública extraordinaria en la Sala Consistorial los Sres. Vocales que componen la Junta municipal D. Vicente Matas Canne, D. Bartolomé Camps Jera, D. Antonio Reaca Homar, D. Jeronimo Calafell Mir, D. Jeronimo Calafell Arbois, D. Bernardino Salas Moorey, D. Gabriel Comas Vey, D. Antonio Moranta Borch, D. Jaime Poncell Bons, previa la conveniente convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Llaneras y Mir, siendo las veinte y media se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de la convocatoria era solamente para precionar al cargo cada uno de los Vocales y dejar constituida la nueva Junta municipal que debe funcionar durante el corriente año.

Entrados convenientemente se acordó por unanimidad dar constituida la Junta.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion á la que dejó de concurrir el Vocal D. Sebastian Sadal Lacias quien se excusó en forma previa, y de todo lo cual se

extiende la presente acta que firma
son todos los concurrentes que supieron
y de todo lo cual go el Pentarís cer
tífico.

Jerónimo Calafell

Gabriel Comas

Jerónimo Calafell

Bernardino Salas

José Labater Prs.

Acta de tres de Agosto 1901.

En la villa de Exproslas, provincia de
las Baleares, á tres del Agosto de mil no-
vecientos uno; Reunidos en la Sala Con-
ciliar en sesión pública extraordinaria
previa la conveniente convocatoria los
Sres. Vocales que componen la Junta muni-
cipal D. Jerónimo Calafell Mir, D. Jero-
nimo Calafell Arbós, D. Bernardino Salas
Morey, D. Gabriel Comas Vey, D. Antonio
Moranta Borch y D. Jaime Pouell Gous
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Guillermo Llaneras y Mir y siendo los

veinte y media se declaró abierta la sesión y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era tan solo para oír y atender las reclamaciones escritas presentadas contra el repartimiento por arbitrios extraordinarios formado por esta Junta en veinte de Julio último y exponerlo al público por el término de ocho día hábiles, así como también las verbales que se produjeran en este acto.

Resultando no haberse producido reclamación alguna se acordó por unanimidad pasar a dicho repartido la aprobación y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a la que dejaron de asistir los Cuales D. Sebastian Nadal Solis, D. Vicente Matas Samme, D. Antonio Roda Homar y D. Bartolomé Camps Serra que se excusaron en forma previa y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes que supieron y de que yo el Secretario certifico. *Gerónimo Calafell*

Domingo Salas

Gabriel Concas

Gerónimo Calafell *José Sabater Tris.*

Acta de cinco Septiembre 1901.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á cinco de Septiembre de mil novecientos uno; Reunidos en la Sala consistorial en sesión pública extraordinaria previa segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Gabriel Calafell Mulet, D. José Salas Vallupir, D. Antonio Betard Jera, D. Comas Larte Mir, D. Francisco Mir Poch y los Vocales Asociados de la municipal D. Jeronimo Calafell Mir, D. Jeronimo Calafell Arbo, D. Bernardino Salas Moreno, D. Gabriel Comas Veg y D. Jaime Poncell Bens bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Llaneras y Mir, siendo las veinte se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el Ayuntamiento que tiene la honra de presidir en sesión de veintiocho de Agosto último proponer á la Junta municipal, como lo hace en este acto, el aumento de sueldo en cien pesetas más al Sepulturero, toda vez que el Reglamento así lo exige para su buen cumplimiento.

Tomado el asunto en consideración y discutido convenientemente se acordó por unanimidad fijar como sueldo al Sepulturero la cantidad de seiscientas pesetas anuales, cuyo sueldo empezará á regir el día primera

de Enero del año proximo de mil novecientos dos fecha en que quedará en vigor el nuevo Reglamento de Cementerios acordado por el Ayuntamiento.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesión a la que dejaron de asistir los Concejales D. Gabriel Ribas Torres, D. Vicente Matas Tous, D. Gregorio Serra Martorell y D. Jaime Palmer Bosch y los Vocales Asociados D. Sebastian Nadal Lanas, D. Vicente Matas Varnue, D. Antonio Boca Hornas, D. Bartolomé Campo Jera y D. Antonio Moranta Bosch los que se excusaron en forma previa y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes que supieron y de que go el Secretario certifico.

Guillermo Staneras

José Salas Antonio Bataño

Tomás Sastre

Gerónimo Calafell

Bernardino Soler

Gabriel Lanas

Gerónimo Calafell

José Cabater Prio,

48

Octa de cinco Septiembre 1901.

En la villa de Escorial provincia de las

colorchecker CLASSIC



xrite

de Enero del año proximo de mil nove-
cientos dos fecha en que quedará en vigor
el nuevo Reglamento de Cementerios acor-

do otro asunto
a la sesión a la
los Concejales
D. Vicente Matas
Martorell y D.
D. Vicente Matas
D. Homar, D. Bar-
Antonio Moranta
a en forma pre-
tende la presente
los concurrentes que
stario estipulo.

no de Tano

Sastre

mariano Solar

y descuido convenientemente se des-
do por unanimidad fijar como suel-
do al Sepulturero la cantidad de
veintientas pesetas anuales, cuyo
sueldo empezará a regir el día primera

José Cabater Prio.